



I. Municipalidad de Santa Cruz
Dirección de Rentas y Patentes
GWAC/EVV/MTE/MRR/GCM/ara

REF: Otorgamiento Patente
Microempresa Familiar De Giro
“Comida Al Paso y almacén”

SANTA CRUZ, 14 de Octubre de 2024

VISTOS:

1. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
2. Decreto N° 2385 de 1.996 que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, sobre Rentas Municipales.
3. Decreto N°102 “Reglamenta Ley n° 19.749 “Establece Normas para facilitar la creación de Microempresa Familiar”.
4. Decreto Exento N° 2706 de 23 de septiembre de 2021 que “Aprueba Ordenanza sobre Microempresa Familiar Municipalidad de Santa Cruz”.
5. Decreto Exento N°2006 de 12 de Mayo de 2023 que “Modifica Ordenanza sobre Microempresa Familiar de la Municipalidad de Santa Cruz”.
6. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 15 de junio de 2021 que validó el resultado de las elecciones municipales.
7. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 28/06/2021.
8. El Decreto Alcaldicio N° 786 de fecha 29 junio del 2021, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz.
9. Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
10. Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director del Departamento de Rentas y Patentes.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de fecha 14.10.2024, presentada por él(a) contribuyente **COMERCIAL JAVIERA FERNANDA DE LA FUENTE EIRL**, Rut: **77.913.752-K**, mediante la cual solicita patente Microempresa Familiar de giro: Comida Al Paso y almacén, en Pje. Jorge Villalón Gamboa N°164, Villa Santa Laura etapa VII, Rol de Avalúo 194-80, de la comuna de Santa Cruz.
2. Documentos que acompañan: Solicitud de Microempresa Familiar, Informe Técnico de la Dirección de Obras Municipales, Certificado de Estatuto Actualizado, Certificado de Vigencia, Certificado de Anotación, E-Rut, Fotocopia de la Cédula de Identidad del Contribuyente, Declaración jurada de autorización y consentimiento, Certificado de Avalúo Fiscal, Certificado de Residencia, Situación tributaria de terceros, Resolución N° 2406446066, Resolución N° 2406446072, Resolución N° 2406427903, Impuestos mensuales, Informe de Visita de Inspección N°225

DECRETO EXENTO N°4950.

1. **OTÓRGUESE**, Patente Definitiva de Microempresa Familiar, a partir de Segundo Semestre 2024, con fecha de otorgamiento 14.10.2024, a nombre de **COMERCIAL JAVIERA FERNANDA DE LA FUENTE EIRL**, Rut **77.913.752-K**, mediante la cual solicita patente Microempresa Familiar, de giro **Comida Al Paso y almacén**, con dirección en Pje. Jorge Villalón Gamboa N°164, Villa Santa Laura etapa VII Rol de la Propiedad 194-80. de la comuna de Santa Cruz.
2. **TÓMENSE** las medidas administrativas correspondientes para la correcta ejecución del Decreto.
3. **REGÍSTRESE** el cargo correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



EVELYN VALDES VALDERRAMA
Administrador Municipal (S)

Cc:

Carpeta Contribuyente
Transparencia
Archivo Secretaria